TEMA 9 · RÉGIMEN DISCIPLINARIO

LO 4/2010: tipos, sanciones y procedimiento

01 · ÁMBITO Y APLICACIÓN LOCAL

LO 4/2010: CNP; Preliminar, I, II salvo 28-29 y DF sexta. Madrid, Ley 1/2018: 53 remite régimen; 54 procedimiento de personal local; 55 competencia e instructor. No trasladar automáticamente autoridades ni procedimiento CNP a Policía Municipal.

02 · RESPONSABILIDAD Y TIPOS

Comunicación escrita: graves y muy graves; si superior infractor, al superior de este. Inductor: como autor; encubridor y superior tolerante: grado inferior. Tipos: 7 muy grave, 8 grave, 9 leve. Conservar condiciones. Exhibición: armas 8.l; distintivos 9.f.

03 · SANCIONES Y GRADUACIÓN

Muy grave: separación, suspensión de tres meses y un día a seis años o traslado. Grave: cinco días a tres meses. Leve: uno a cuatro días o apercibimiento. Traslado: uno a tres años sin destino en origen. Historial: solo atenuante. Competencias del 13: CNP.

04 · TRES RELOJES DISTINTOS

Prescripción: muy grave tres años; grave dos años; leve un mes. Inicio ordinario: comisión de falta frente a día siguiente a firmeza de sanción. Cancelación: leve seis meses; grave un año; muy grave tres años salvo separación. Desde cumplimiento y con condiciones.

05 · GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO CNP

Defensa y presunción de inocencia. Causa penal: no resolución definitiva antes de firmeza; hechos probados vinculan. Instructor: igual o superior categoría; si igual, escalafón anterior. Prueba denegada: motivación, sin recurso autónomo; alegación e impugnación final.

06 · TRAMITACIÓN CNP

Leves: propuesta y diez días para alegar. Graves y muy graves: pliego, prueba, vista, propuesta y resolución. Urgencia reduce a mitad salvo 36.2, 38, 40 y 44.2. Máximo seis meses para resolver y notificar, con interrupciones legales. No es regla local automática.

07 · EJECUCIÓN CNP

Ejecución conforme a notificación y plazos del 47. Recurso sin suspensión automática; cabe suspensión legal. Varias suspensiones: límite seis años. Grave: fraccionamiento económico solicitado durante cinco meses siguientes. Repasa tipos, plazos y puente local por separado.

Esquema propio de repaso · Fuentes legales identificadas en la guía · Revisión 03/11/2026
Fuente: boe.es · Detalles y excepciones en el resumen y las fuentes.